



ASOCIACIÓN EL PARTO ES NUESTRO

C/ Llobarro, 7-Pta.31

Nucía C.P.: 03580 (Alicante)

En primer lugar agradecer que se dirija a esta Administración para poner sobre la mesa estas situaciones descritas.

En contestación a sus demandas, exponemos lo siguiente:

1. Esta administración reconoce la importancia del proceso de embarazo, parto y puerperio en la vida de la mujer y su familia y trabaja comprometidamente porque se ofrezca la atención humana y profesional de la mayor calidad posible.
2. La actual pandemia provocada por el SARS-Co V-2 ha propiciado una serie de cambios en la atención sanitaria orientada a proteger tanto a profesionales, como a usuarios y usuarias del sistema de salud.
3. En función de los indicadores epidemiológicos existentes en cada momento y de la evaluación constante del riesgo sanitario, esta Administración se ha visto obligada a ir adoptando algunas medidas, tales como la suspensión temporal de visitas y del régimen de acompañamiento a pacientes por parte de sus familiares y personas de confianza en los centros sanitarios. Sin perjuicio de ello, también se ha contemplado que, a petición de los interesados, se haya podido autorizar excepcionalmente por parte del Gerente de cada centro el acompañamiento por un único familiar.
4. Algunos centros sanitarios de nuestra región han tenido mayores dificultades estructurales para poder dar respuesta a la necesidad de crear espacios seguros que garantizaran la disminución del riesgo contagio.
5. A medida que ha avanzado la pandemia y en virtud de la situación epidemiológica de cada área de salud, se han ido reestableciendo los servicios limitados previamente por motivos de protección comunitaria. Este restablecimiento no ha podido ser homogéneo, como no lo ha sido la evolución de la pandemia en nuestra región.
6. Lamentamos mucho las repercusiones no deseadas que han tenido estas medidas sobre las vivencias de las familias.
7. Esta administración ha dado instrucción a las Gerencias para que se garantice a las mujeres el acompañamiento durante todo su proceso de embarazo parto y puerperio por la persona que ella elija y siempre considerando las medidas excepcionales que puedan adoptarse de nuevo en función al avance de la pandemia en cada área de salud.
8. Algunos de los centros que mencionan en su escrito no pertenecen a la red de centros públicos del SMS. No obstante hemos puesto en su conocimiento la situación para que también se solventa desde estos centros privados.

Murcia a (fecha y firma electrónica al margen)
Fdo. Francisco J. Ponce Lorenzo
Director Gerente Servicio Murciano de Salud

